

dos que cubrirán, por orden de puntuación obtenida, las plazas convocadas, siempre que no concurra alguna causa de incompatibilidad con la vacante de que se trate.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 31 de octubre de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27473 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas entre Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Orden de 9 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocaba concurso de traslados entre Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, y teniendo en cuenta el resultado del sorteo, cuya celebración se anunciaba por Resolución de 2 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 7), y que tuvo lugar el 13 de noviembre del mismo mes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Designar las Comisiones Dictaminadoras, cuya composición se expresa en el anexo a la presente Resolución, que han de valorar los méritos a que se refieren los apartados 3.2 al 3.9 (excepto el 3.6) del baremo de puntuaciones.

Madrid, 13 de noviembre de 1989.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Enseñanzas Artísticas.

ANEXO QUE SE CITA

ASIGNATURA: ALEMÁN

Tribunal titular

Presidenta: Doña Josefina García Arcones.
Vocales: Don José Luis Fernández Ruiz, doña María del Pilar Mantilla Martínez, doña María Cerezo Bagdasarian y doña María Angeles Dueñas Sánchez-Toledo.

Tribunal suplente

Presidente: Don Francisco Meno Blanco.
Vocales: Don José María Piñán San Miguel, doña Lucía Inaraja Martínez, don Alfonso Antonio Navarro Moreno y don Anastasio Pindado Zazo.

ASIGNATURA: FRANCÉS

Tribunal titular

Presidente: Don Juan Moreno Pino.
Vocales: Doña Josefina Gutiérrez Martínez, doña Laura María Menéndez-Pidal Sendrail, doña Teresa Pérez Aytes y don Alejandro Coello Berdugo.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña María Jesús Hernanz Sánchez.
Vocales: Don José Luis Febas Borra, don Francisco Javier Blázquez Zarcero, doña Aurora Alba Lavín y doña Daniele Laporte Corset.

ASIGNATURA: INGLÉS

Tribunal titular

Presidente: Don Angel García Arranz.
Vocales: Doña Rocio Fernández Collantes, doña Pilar Madruga Marzal, doña Mercedes Lora-Tamayo d'Ocón y doña María Luisa Pérez Andueza.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña María Cruz Eiorrieta Uribarri.
Vocales: Doña Mary Roche Dolan, doña María Isabel Pineda Barragán, don Juan José Martín Herráez y doña María Belén Hevia Arboleya.

ASIGNATURA: ITALIANO

Tribunal titular

Presidenta: Doña Antonia Navarro Blanco.
Vocales: Doña Milena Bini Fiocchini, don Carlos Alonso Otero, doña Carmen Marchante Moralejo y doña Elisabetta Mantelli Palmellini.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Milena Bini Fiocchini.
Vocales: Doña Antonia Navarro Blanco, doña María Jesús Baztán Vázquez, don Vicente Javier Brox Rodríguez y doña Mercedes López Juliá.

27474 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1989, de las Direcciones Generales de Personal y Servicios y de Centros Escolares, por la que se regula la fase de prácticas establecida en las Ordenes de 14 y 15 de abril de 1989, que convocaban concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Las Ordenes de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y de 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por las que se convocan pruebas selectivas para acceso a diversos Cuerpos de enseñanzas no universitarias disponían en sus bases VI.3 y 9, respectivamente, una fase de prácticas.

Por Orden de 29 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Ordenes de 14 y 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 15 y 17, respectivamente, del mismo mes) para acceso al Cuerpo de Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Procede, pues, se regule esta fase, que, una vez finalizada, dará origen a que por el Ministerio de Educación y Ciencia se proceda al nombramiento de los interesados como funcionarios de carrera de los Cuerpos correspondientes.

En consecuencia, y dando cumplimiento a lo dispuesto en las bases VI.3 y 9, respectivamente, de las Ordenes de 14 y 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 15 y 17 del mismo mes), las Direcciones Generales de Personal y Servicios y de Centros Escolares, conjuntamente, han acordado lo siguiente:

Primero.—A fin de valorar las aptitudes didácticas de los aspirantes que hayan aprobado las fases de concurso y oposición en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocadas por Ordenes de 14 y 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 15 y 17 de dicho mes), así como la de aquellos que tuvieren concedido aplazamiento para la realización de tales prácticas y que están en condiciones de que le sean evaluadas, se constituirán las correspondientes Comisiones calificadoras de la siguiente forma:

a) Comisión calificadora de los Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas:

Un Inspector técnico de Educación, designado por el Director provincial; el Director, el Jefe de Estudios y los Jefes de los Departamentos de los idiomas correspondientes a las asignaturas de cada Profesor agregado en prácticas.

El Inspector técnico de Educación actuará como Presidente.
Si algunos miembros de esta Comisión estuvieran sometidos a calificación, serán sustituidos por Catedráticos o Profesores agregados numerarios de la Escuela Oficial de Idiomas, designados por el Director provincial, si ello fuera posible; en caso contrario, la citada autoridad provincial podrá designar los correspondientes miembros entre Catedráticos y Profesores agregados de Bachillerato o entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.